

en forma de cabildo, como lo tienen de costumbre
 digeron: q^o atendiendo a la subida q^o diariam^{te} se espe
 ran el yumento en el trigo, y temiendo presente el precio a
 mayo, as^{to} } se vende el pan para suarim^o. comun deste verin
 y Am Janga } dario, devian acordar y acordaron, se venda por aora
 cada opara de pan cocido de treinta onzas a tres quartos,
 y con respecto a este precio pagaran el trigo las panade
 ras al Depositionario deste h^o. porizo

Atendiendo este Ayuntamiento, al precio aque en
 el dia se vende el areite, acordaron en q^o se ven
 da cada libra en los escamos, a diez y siete quartos,
 y la libra de Sabon blando a diez quartos, lo que
 se haga saber al Depositionario para que le consue
 yciende como Adm. de la bodega, la discrepancia
 deste decreto

En vista de auto q^o por parte del Cab. Com. desta
 M^o. Encom. se ha dividido a este Ayuntamiento. por el
 q^o elige las casas de Magnin Chico, y d^o. Juan
 Jose de las Casas para q^o sus xinos en el presente año, se
 recauden por cuenta de d^o. Encom. en esta m^o de li
 gerencia, en q^o se eligen y nombra por casa escu
 da, unos xinos en la plaza parroquial
 desta Navia, la d^o. M^oes Chico de Gorman tax.
 el orden de Calatrava, M^oes pp. lo que se haga
 saber al mayordomo Sabiguero, y al curaten
 a este por medio de recado de urbanidad para q^o
 se les consue

